IDEAS FUERZA PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA NUEVA CONSTITUCION

- Sistema semi- presidencial.
- Descentralización del Estado a través de la creación de una organización federativa.
- Identidad cultural regional.
- Rescate y fortalecimiento de actividad comercial- productiva- turística (ecoturismo) basada en el paisaje propio y distribución territorial.
- Universidades activas en investigación y aporte al desarrollo regional. Elaboración de proyectos de inversión.
- Concepción del ser humano como sujeto activo y transformador de la realidad.
- Reconocimiento de naciones indígenas (Estado dentro del Estado).
- Celebración de las individualidades.
- Salud de buena calidad para todos, solidario y centrado en las necesidades de toda la población
- Aporte del 7% al Sistema público de salud por parte de todos los trabajadores.
- Establecer parámetros de remuneraciones a los trabajadores del sistema público.
- 80% de trabajadores del sistema público deben ser contratados.
- Perfeccionamiento y especialidades según necesidades de la población.
- Apertura a las medicinas complementarias (tradicionales y/o alternativas).
- Salud mental.
- Rehabilitación
- Adultos mayores
- Salud dental
- Convenios cooperativos con otros países.
- Evaluación de los profesionales y trabajadores de la salud.
- Respeto a los derechos reproductivos.
- Despenalización del aborto.
- Legalización de la eutanasia
- Educación para la salud.
- Educación sexual
- Enseñanza laica, gratuita y obligatoria
- Igualdad de oportunidades para el acceso a niveles superiores de educación.
- Educación integral que tenga al ser humano como valor central, que contemple la formación personal y social, manejo corporal armónico y el ejercicio del pensamiento crítico y coherente.

- Estado responsable de la educación en manos del Ministerio de Educación, que asegure presupuesto y subvención basal (por matricula y no por asistencia) de cursos no superiores a los 25 alumnos, infraestructura, capacitación docente y paradocente, investigación científica, diversidad social-cultural, desarrollo regional y eliminación de todos los signos de discriminación existentes.
- Programación general de la enseñanza, integrada en un proceso coherente desde la etapa preescolar hasta la educación superior, con objetivos por etapas.
- Educación bilingüe para los niños pertenecientes a comunidades indígenas.
- Jerarquización de la labor docente, priorizando garantías de estabilidad, justa remuneración, selección objetiva para el personal docente y paradocente.
- Implementación de programas de educación ecológica.
- Planes orgánicos para sectores marginados por edad y/o por impedimentos psico-motrices.
- Tecnología
- Eliminar subsidios a establecimientos privados.
- La educación universitaria, si bien debe estar inserta en la política general de educación expuesta, requiere medidas particulares a tomar: radicación de las facultades e institutos superiores en las áreas geográficas con las que están relacionadas las enseñanzas que imparten, descentralizando el sistema universitario.
- Creación de programas de investigación en áreas prioritarias de desarrollo, en permanente vinculación con la realidad regional.
- Acceso universal y gratuito a la educación superior.
- Plan maestro que organice la ciudad en torno a la idea de Barrio.
- Programa de creación de plazas y lugares de encuentro.
- Fortalecimiento y organización de las Direcciones de Obras Municipales y Direcciones de Desarrollo Local, para ser los Co-Gestores de los programas de vivienda en cada comuna.
- Diferenciación de valor de vivienda tipo según zona geográfica.
- Tipificación del delito ambiental: sancionando en lo penal.
- Obligar por Ley que las industrias incorporen tecnología limpia en sus procesos productivos.
- Implementación de un Plan Maestro de Deshechos Sólidos, tanto en el ámbito nacional como local, que considere un sistema de producción que produzca una mínima cantidad de deshechos. La separación y la recuperación de material y energía de la basura. El reciclaje, la reutilización y la reducción de la basura, así como la educación en el manejo de desechos.

- Modificación del Código de Aguas, estipulando que es un bien de uso público, que no puede ser usado para lucro personal.
- Incentivo de la Actividad Pesquera Artesanal, aumentando la zona exclusiva de pesca artesanal.
- Nacionalización del cobre y litio.
- Protección del bosque nativo.
- Desarrollo del hidrógeno verde y energías alternativas.
- Protección de los humedales como fuentes de gran diversidad biológica y
- descontaminación natural de las aguas.
- Estado como aparato de gestión social. Responsable de proteger la salud, la educación, la ocupación y la vejez de los habitantes; la protección de los recursos energéticos y del patrimonio común, restableciendo el equilibrio social.
- El Estado debe garantizar la libertad individual y dotar de plena vigencia los derechos humanos.
- Electricidad y gas como derecho humano con el status de bien común.
- Eliminar el concepto de Estado subsidiario reemplazándolo por Estado de derechos, garante de educación – salud -vivienda- servicios básicos y laborales.
- Sistema de economía mixta.
- Eliminar sistema de AFP, reemplazándolo por Sistema de Previsión Social Solidario y de Reparto.
- Establecer plan de desarrollo productivo para PYMES.
- Creación de un Banco de Equidad Social, como pilar fundamental de una política nacional de fomento, financiando con créditos sin intereses actividades económicas del aparato productivo, fundamentalmente aquellas con mayor impacto en la generación de empleo.
- Leyes de excepción para regiones extrema como polo de desarrollo.
- Control de tasas de interés.
- Modernización de las empresas estratégicas del estado.
- Chile Tri-continental.
- Primarias vinculantes.

Jorge Hugo Christian Bordoli Aqueveque, candidato constituyente.

*La presente ha sido construida en base a encuestas ciudadanas, cabildos, propuestas del Partido Humanista (L.N.) y conversatorios - entre otros- como ejes centrales de trabajo que seguiremos desarrollando dentro de los próximos meses.